

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS SISTEMAS
FINANCIEROS DE COLOMBIA, PERU Y CHILE EN LA ACTUALIDAD

INDIRA PATRICIA MERCADO MACIA

GERMAIN REYES BALANTA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ESPECIALIZACION EN FINANZAS

CARTAGENA DE INDIAS D.T.C.

2011

INTRODUCCION

En los últimos años, dada la globalización y los tratados de libre comercio, han permitido el planteamiento de nuevos retos y oportunidades en las economías actuales, mostrando un alto desarrollo y mejoras continuas que logran adquirir un buen funcionamiento y enriquecimiento de los países que los implementan. Es el caso de la agremiación de los países que conforman el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), al cual hacen parte los países de Colombia, Chile y Perú. Se pretende en este artículo efectuar un análisis comparativo de las características de los Sistemas Financieros que los conforman, describiendo las ventajas y desventajas de cada uno, y como grupo con el fin de dar a conocer como han llevado a cabo el desarrollo de sus fines en el ámbito financiero, que permita demostrar las estrategias, que logran el objetivo de obtener las posibilidades de salir del subdesarrollo.

Es importante analizar la alianza que une a estos Países, ya que nace con las intenciones que iniciaron en el mercado de valores de cada uno de ellos, la cual fue firmada precisamente por los presidentes de la Bolsa de Valores que las conforman. Esto hace que el objeto del análisis de este artículo se enfoque desde el punto de vista financiero, ya que esta área es la que constituye el punto de partida de esta agremiación estratégica y es de interés general conocer como un paso trascendental hizo que este proyecto de integración, busca poner en marcha un mercado integrado con buenos modelos de negociación y compensación, que examina no solo el acercamiento entre ellos sino que también atrae la llegada de más inversionistas internacionales, los cuales cuentan con un mayor número de activos líquidos y de alto volumen transaccional.

El desarrollo de este estudio es tomado de fuentes escritas por los diferentes anuncios, publicaciones y escritos desarrollados a lo largo de los últimos años, con el fin de

describir cuales han sido los sucesos que han ido logrando el objetivo de este grupo, lo que nos permite tener una idea del comportamiento financiero, los principales cambios regulatorios que permitieron la integración, el logro del compromiso, las adecuaciones tecnológicas, los acuerdos comerciales necesarios, y el acercamiento entre los países que hacen parte de este grupo tan importante en Latinoamérica que es visto a nivel mundial.

RESUMEN

El sistema financiero está conformado por un conjunto de instituciones que tienen el objeto de canalizar el excedente (ahorro) que generan los diferentes agentes económicos, para encausarlos hacia las unidades que tienen déficit o demanda de recursos para consumo e inversión, todo ello a través del mercado financiero.

A demás, son considerados como parte vital e integrante del circuito económico de un país, ya que aportan información sobre los distintos activos financieros, sus características y perfil de riesgo, reduciendo así, la incertidumbre. También es el escenario donde interactúan diferentes agentes económicos privados y públicos que producen bienes y servicios en la economía, con aquellos que los consumen.

En este artículo se resalta la importancia y características de los sistemas financieros de los países que conforman el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) como son COLOMBIA, PERU Y CHILE. Haciendo gran énfasis en la importancia de tener un sistema financiero adecuado y adaptado a los grandes cambio expansionistas que presenta las economías modernas.

ABSTRACT:

The financial system consists of a set of institutions that are intended to channel the surplus (savings) generated by different economic agents to prosecute them to the units that are deficient or demand for consumption and investment resources, all through the financial market.

In others, are considered vital and integral part of a country's economic circuit because they provide information on various financial assets, their characteristics and risk profile, thereby reducing uncertainty. It is also the scenario where the interaction between different public and private economic agents that produce goods and services in the economy, those who consume them.

This article highlights the importance and characteristics of the financial systems of the countries of Latin American Integrated Market (MILA) like COLOMBIA, PERU AND CHILE. Making great emphasis on the importance of an adequate financial system and adapted to the great change which has expansionist modern economies.

MARCO TEORICO – CONCEPTUAL

“El sistema financiero se define como el conjunto de instituciones cuyo objetivo es canalizar el excedente que generan las unidades de gasto con superávit para encauzarlos hacia las unidades que tienen déficit.

La transformación de los activos financieros emitidos por las unidades inversoras en activos financieros indirectos, más acordes con las demandas de los ahorradores, es en lo que consiste la canalización. Esto se realiza principalmente por la no coincidencia entre unidades con déficit y unidades con superávit, es decir, ahorrador e inversor. Del mismo modo que los deseos de los inversores y ahorradores son distintos, los intermediarios han de transformar estos activos para que sean más aptos a los últimos.

La eficiencia de esta transformación será mayor cuanto mayor sea el flujo de recursos de ahorro dirigidos hacia la inversión.

El que las distintas unidades económicas se posicionen como excedentarias o deficitarias podrá ser debido a razones como: la riqueza, la renta actual y la esperada, la posición social, si son unidades familiares o no lo son, la situación económica general del país y los tipos de interés (las variaciones de estos puede dar lugar a cambios en los comportamientos en las unidades de gasto).

Para resumir, el sistema financiero lo forman:

- Las instituciones (autoridades monetarias y financieras entre ellas)
- Activos financieros que se generan.
- Los mercados en que operan.

De tal forma que los activos que se generan son comprados y vendidos por este conjunto de instituciones e intermediarios en los mercados financieros.

Para entender mejor lo anteriormente dicho vamos a definir algunos conceptos:

Los intermediarios financieros son un conjunto de instituciones especializadas en la mediación entre ahorradores e inversores, mediante la compraventa de activos en los mercados financieros.

Existen dos tipos de intermediarios financieros:

- Los bancarios, que además de una función de mediación pueden generar recursos financieros que son aceptados como medio de pago.
- Los no bancarios, que se diferencian de los anteriores en que no pueden emitir recursos financieros, es decir, sus pasivos no pueden ser dinero. Dentro de este grupo se encuentran entre otros las entidades gestoras de la Seguridad Social, Instituciones aseguradoras, Leasing, Factoring, etc.

Los denominados activos financieros (instrumentos financieros) son títulos emitidos por las unidades económicas de gasto, que conforman un medio de mantener riqueza en quienes los poseen y al mismo tiempo un pasivo para quienes lo generan. Como vemos se convierte en un pasivo para unos y en un activo para otros por lo que no contribuye a incrementar la riqueza del país aunque sí a una enorme movilidad de los recursos económicos.

Los activos se caracterizan principalmente por los siguientes aspectos: liquidez, riesgo y rentabilidad.

La liquidez se mide por la facilidad y certeza de su realización a corto plazo sin sufrir pérdidas. El riesgo depende de la probabilidad de que, a su vencimiento, el emisor cumpla sin dificultad las cláusulas de amortización. Finalmente, la rentabilidad se refiere a su capacidad de producir intereses u otros rendimientos (de tipo fiscal ,por ejemplo) al adquirente, como pago de su cesión temporal de capacidad de compra y de su asunción, también temporal ,de un riesgo.”¹

¹ . PAREJO GAMIR, J.A.; CUERVO GARCÍA, A. Y OTROS (1994). Manual del [Sistema Financiero](#) Español. Ariel 1994

Describir en que consiste el sistema Financiero de un país es definirlo como un conjunto de entidades especializadas, como lo son las instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por los organismos reguladores de cada país, que operan como intermediarias en la demanda y oferta de recursos financieros de las personas naturales y empresas públicas o privadas, dentro de las cuales se da la transferencia de recursos entre unas a otras para su buen funcionamiento.

ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS

Todo sistema financiero está conformado por los diferentes mercados de un país, entendiéndose como mercado, el ambiente social o virtual, que propicia las condiciones para el intercambio de bienes y servicios. También puede entenderse como la institución u organización, mediante la cual, los oferentes (vendedores) y demandantes (compradores), establecen una relación comercial con el fin de realizar transacciones,

Mercado Monetario: El mercado monetario, por lo tanto, es una rama dentro del mercado financiero donde se negocian activos financieros (certificado de depósitos, pagarés, etc.) a corto plazo. Su finalidad es ofrecer a los agentes económicos la opción de transformar su riqueza en títulos o valores con alto grado de liquidez.

Los bancos, las cajas de ahorros y las administraciones públicas son los principales agentes que intervienen en el mercado monetario. Otros participantes son las instituciones financieras no bancarias, como las empresas de seguros.

La participación en el mercado monetario puede darse a través de una relación directa con las emisoras de los activos o mediante intermediarios especializados (como casas de bolsa o bancos). Entre las razones para invertir en un mercado monetario pueden mencionarse la seguridad, la alta liquidez y la flexibilidad.

Los activos negociados en el mercado monetario, pues, se caracterizan por su bajo riesgo y su elevada liquidez. Es posible distinguir dentro de este mercado al mercado de crédito y el mercado de títulos (primario y secundario).

Mercado de Capitales: también conocido como mercado accionario, es un tipo de mercado financiero en los que se ofrecen y demandan fondos o medios de financiación a mediano y largo plazo. Su principal objetivo es participar como intermediario, canalizando los recursos frescos y el ahorro de los inversionistas; para que los emisores, lleven a cabo dentro de sus empresas operaciones de: financiamiento e inversión.

Los Mercado de Capitales; • Consolida los recursos de los ahorradores.

- Ofrece diferentes alternativas de inversión a largo y corto plazo los cuales reducen Riesgos y diversificación de portafolio.
- Utiliza economías de escala para reducir los costos de transacción en la movilización de recursos.
- Las entidades partícipes constantemente reportan información, facilitando la toma de Decisiones y el seguimiento permanente.

Mercado de Divisas: es un mercado global que aunque cuenta con acceso las 24 horas, en la práctica se ve limitado por el breve paréntesis de las operaciones en el fin de semana. Aún en esos periodos de interrupción, los distintos operadores pueden colocar posiciones de compra o de venta que se verán dinamizadas cuando el mercado comience a fluctuar. No es menos importante tener en cuenta que durante el periodo de negociación, la hora del día en la que se acceda en este mercado tiene un impacto directo en la liquidez para operar en una o en varias divisas. Los momentos en los que abren las principales bolsas del mundo son los de mayor liquidez y movimiento, si bien el mercado Forex no está directamente vinculado con la naturaleza de estos centros de negociación.

CARACTERISTICAS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

INSTITUCIONES: Las entidades que participan como instituciones en los mercados financieros hacen parte los Emisores (Públicos o Privados), los inversionistas (Institucionales, Tesorerías, Personas Naturales, Inversionistas extranjeros), los Intermediarios (Bolsas de valores, Comisionistas de Bolsa, Comisionistas Independientes, Otros Agentes (Depósitos centralizados de Valores, agencias calificadoras de Riesgos, Entidades de Vigilancia y Control (Banca Central, Ministerios de Hacienda, Superintendencias entre otras).

OPERACIONES: Las operaciones que se manejan en los mercados Financieros pueden darse de la siguiente forma: De contado, a Plazos, por Emisión, Administración, Negociación (Compra y Venta), ventas en corto, Repo's, Carruseles.

INSTRUMENTOS DE OPERACIÓN:

Monedas, Divisas, Títulos de propiedad (Acciones, Títulos de Participación, Títulos de Deuda, CDT, Bonos, Papeles Comerciales, Certificado de Depósito, Títulos de Deuda Publica, Pagares.

SISTEMA DE TRANSACCION:

Viva Voz, Electrónicos, Redes Especiales.

En síntesis: El Sistema Financiero lo podemos definir como el conglomerado de instituciones financieras autorizadas y vigiladas por el Estado, que ofrecen varios productos y servicios de captación a diversas tasas de interés y que operan en condiciones de bajo riesgo.

De igual forma, el Sistema Financiero crece y diversifica su portafolio de productos y servicios de financiación, en la medida en que las empresas también se fortalecen y

demandan crédito (préstamos) para generar empleo, producir y vender sus mercancías en nuevos mercados.

“Cualquier Sistema Financiero se compone de tres elementos clave: Los intermediarios financieros, que operan entre las unidades superavitarias y las unidades deficitarias. Los activos financieros que son títulos que las empresas venden para obtener capital. Estos títulos garantizan al inversionista o comprador que su dinero no asume riesgos de pérdida, que obtiene una ganancia o interés sobre su capital y que en cualquier instante puede recuperar los recursos invertidos. Mercados financieros o sitios de contacto (físicos o virtuales) que permiten a las unidades superavitarias y deficitarias, realizar transacciones de compra y venta de títulos, dinero, valores y otros activos.

Finalmente, es a través del Sistema Financiero que el Banco Central (Banco Emisor) regula que tanto dinero coloca en circulación en la economía, puesto que a través de instrumentos de Política Monetaria (encajes, tasa de descuento y operaciones de mercado abierto) determina restricciones o abundancia del flujo monetario y crediticio”²

² . INTRODUCCION A LA BANCA (2001) Serie De documentos Administración Bancaria. Politécnico Grancolombiano, Bogotá 2006

HISTORIA DE LOS SISTEMAS FINANCIERO DE COLOMBIA, CHILE Y PERU.

“El inicio del sistema financiero a la luz de una apretada historia. Por el año 1,368 - 1,399 D.C. aparece el papel moneda convertible, primero en China y luego en la Europa medieval, donde fue muy extendido por los orfebres y sus clientes. Siendo el oro valioso, los orfebres lo mantenían a buen recaudo en cajas fuertes. Como estas cajas de seguridad eran amplias los orfebres alquilaban a los artesanos y a otros espacios para que guardaran su oro; a cambio les giraban un recibo que daba derecho al depositante para reclamarlo a la vista. Estos recibos comenzaron a circular como medio de pago para comprar propiedades u otras mercancías, cuyo respaldo era el oro depositado en la caja fuerte del orfebre. En este proceso el orfebre se dio cuenta que su caja de caudales estaba llena de oro en custodia y le nace la brillante idea, de prestar a las personas “recibos de depósitos de oro”, cobrando por sus servicios un interés; el oro seguiría en custodia y solo entregaba un papel en que anotaba la cantidad prestada; tomando como previsión el no girar recibos que excedieran su capacidad de respaldo. Se dio cuenta de que intermediando entre los artesanos que tenían capacidad de ahorro en oro y los que lo necesitaban, podía ganar mucho dinero. Así es la forma en que nació el actual mercado de capitales, sobre la base de un sistema financiero muy simple, de carácter intermediario.

Antes de iniciar las comparaciones de los sistemas financieros de los países integradores del MILA. Se hace menester hablar un poco sobre los antecedentes históricos que han contribuido en el desarrollo de los sistemas financieros de cada país. Según Carlos Caballero Argáez y Miguel Urrutia Montoya en su libro “Historia del sector financiero Colombiano en el siglo XX” “el sistema financiero de un país esta conformado por el conjunto de Instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la Superintendencia de cada país, que operan en la intermediación financiera desarrollada por empresas e instituciones autorizada a captar fondos del público y colocarlos en forma de créditos e inversiones” .

Este conjunto de instituciones son las encargadas de la circulación del flujo monetario y cuya tarea principal es canalizar el dinero de los ahorristas hacia quienes desean

hacer inversiones productivas. Las instituciones que cumplen con este papel se llaman “Intermediarios Financieros” o “Mercados Financieros”.

En lo que respecta a Colombia. “La historia económica nacional y mundial, la banca comercial ha sido y es base del sistema financiero, sobre la cual se desarrolla una actividad fundamental para el funcionamiento y evolución de todos los sectores productivo y comercial”³ . Desde finales del siglo XIX los establecimientos bancarios han sido protagonistas principales en la vida nacional, cumpliendo una tarea esencial para el ahorro, la inversión y la financiación, a favor del crecimiento personal, familiar, empresarial y comunitario de la nación. De acuerdo con las etapas y características de la economía colombiana la banca ha tenido circunstancias diferentes, pero siempre en constante evolución, unas veces bajo la total administración del estado y, en otras, con predominio de capitales privados nacionales, internacionales y mixtos. El sistema financiero institucional en el país generalmente se identificó, hasta no hace muchos años con la banca comercial, pero con fenómenos como la industrialización, después los modelos proteccionistas y recientemente con la apertura e internacionalización, se registró la profundización y diversificación del mercado con el surgimiento y rápido desarrollo de otras entidades, pero la banca mantuvo su liderazgo, aunque ahora con nuevas estrategias que van más allá de la tradicional intermediación. Resumiendo un poco la historia nacional podemos decir que la creación de una banca central en Colombia estuvo retardada debido a las presiones ejercidas por algunos de los más poderosos banqueros de hace un siglo, además en esos momentos el país exigía acciones inmediatas en otros campos debido a que pasábamos por tiempos de guerras civiles. La consecuencia de la tardía aparición del banco central conllevó a diversas crisis, a la emisión de moneda por parte del sector privado durante un período largo y la desorganización total en materia monetaria y económica. La banca comercial privada tuvo gran poder en el siglo XIX, tanto que fue capaz de retar las decisiones del gobierno y hacer valer su posición.

Después de la aparición del Banco de la República en 1923 se inicia la organización monetaria nacional y se empiezan a especializar las entidades financieras. Uno de los

³ CABALLERO, ARGAEZ CARLOS Y URRUTIA MONTOYA. Historia del Sector Financiero Colombiano Siglo XX

problemas del banco ha sido que al intentar mantener estable la moneda ha optado por elevar las tasas de interés, lo cual genera recesiones económicas generales.

El sistema financiero colombiano ha estado ligado y siempre lo va a estar a la economía del país. Será el fiel reflejo de la situación económica del país.

Con respecto a Chile podemos decir que a comienzos de los setenta la economía chilena se caracterizaba por estar cerrada al comercio mundial y por presentar un alto grado de intervención estatal. El sector financiero no era la excepción: existía un control estricto sobre las tasas de interés, sobre la asignación del crédito y gran parte del sistema bancario estaba en manos del Estado. A partir de 1974 se liberalizaron las tasas de interés, se eliminaron los controles al crédito y se privatizó gran parte del sector bancario. Sin embargo, este proceso de liberalización financiera no se vio acompañado de un marco de regulación y supervisión apropiado, lo cual fue un determinante clave para desencadenar la crisis financiera de 1982-1983. Con posterioridad a la crisis se produjo una revisión de las instituciones existentes: en 1986 se introdujo una nueva Ley de Bancos, orientada a mejorar el marco de supervisión y regulación del sistema financiero, y una nueva Ley de Quiebras.

En 1981, previo a la crisis y en un hecho histórico para el sistema financiero chileno, se llevó a cabo la reforma de pensiones, donde el sistema de reparto existente entonces fue cambiado por un sistema de capitalización individual Corbo y Schmidt-Hebbel (2003) estiman que más de 30% del desarrollo financiero ocurrido en Chile entre 1981 y 2001 se debió a esta Reforma negativa. Loayza y Rancieres (2002) encuentran una relación negativa entre el grado de intermediación financiera y el crecimiento económico alrededor de las crisis financieras.

Lo anterior resalta el hecho de que un mayor desarrollo financiero no siempre es deseable y conducente a mayor crecimiento; los procesos de liberalización y profundización financiera en los países, si no se ven acompañados de un marco de regulación y supervisión apropiados, pueden desencadenar crisis financieras. Un claro ejemplo de esta situación es la crisis financiera de Chile de 1982-1983.

A partir del año 1986 el sistema financiero comienza un período de liberalización y profundización: se autoriza la inversión de los Fondos de Capitales Extranjeros (FICE), se promulga una nueva Ley de Bancos en 1997, que entre otras cosas autoriza la internacionalización de la banca; se desregula la industria de fondos mutuos y seguros y se adoptan estándares internacionales en materia de supervisión (Acuerdo de Basilea I). Además, en 1994-1995 se autoriza el financiamiento privado de proyectos de infraestructura públicos (camino, puentes, etc.) a través de concesiones de largo plazo, se incentiva la exportación de capitales desde Chile, y se permiten nuevas opciones de inversión para las AFP, entre otras reformas. Pero Chile ha seguido avanzando en los últimos años en profundizar su sistema financiero, principalmente con medidas orientadas a mejorar la microestructura del mismo: en 2001 se promulgó la Ley de Opas, orientada principalmente a mejorar la protección de los accionistas minoritarios, y se implementó la Reforma al Mercado de Capitales I, que entregó incentivos tributarios al ahorro, desreguló la industria de fondos mutuos y de seguros, y autorizó los multifondos de pensiones, entre otras medidas. Además, actualmente se está trabajando en promulgar la Reforma al Mercado de Capitales, que entre otras medidas pretende desarrollar la industria de capital de riesgo y perfecciona el régimen de gobiernos corporativos.

La transformación del sistema financiero chileno durante los últimos treinta años ha permitido un notable desarrollo del sistema bancario, mercado accionario y, más recientemente, de otros mercados. En lo que se refiere al sistema bancario, el tamaño de éste ha aumentado considerablemente luego de la crisis de 1982-1983. Los activos del sistema bancario representaban alrededor de 21% del producto el año 1979, mientras que al año 2001 este valor subió a 63,6%. La eficiencia del sector bancario ha aumentado también en la última década, principalmente como consecuencia de la mayor competencia en el sector. En cuanto al mercado accionario, el tamaño de éste ha tenido un explosivo crecimiento, principalmente a partir de mediados de los ochenta: en 1985 la capitalización del mercado representaba un 12% del PIB, mientras que en 1995 ésta era un 110% del PIB. Esta tendencia se ha visto parcialmente revertida en los últimos años; el año 2001 la capitalización de mercado alcanzaba 74,6% del PIB.

Por otra parte, la liquidez del mercado accionario ha seguido básicamente la misma trayectoria: aumentó a partir de fines de los ochenta, pero disminuyó en los últimos años.

En cuanto a Perú podemos destacar aspectos importantes a través de su historia desde 1970 a 2004 Perú transitó por tres etapas de su historia económica reciente. Entre 1970 y 1978 vivió los últimos años de una tardía experiencia de desarrollo basada en la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI); éstos fueron seguidos de la larga crisis de este modelo de desarrollo, durante la cual el país experimentó a lo largo de sucesivos gobiernos una amplia gama de programas de estabilización fallidos, sin alcanzar a reformular un esquema de desarrollo que resulte viable. Las consecuencias más notorias de estos fracasos fueron, en el plano económico, el largo estancamiento asociado a un progresivo descontrol del proceso inflacionario, que culminó (1988-1989) en hiperinflación, y, en el plano político, en la pérdida de poder del Estado y la extensión a gran parte del territorio nacional de la violencia armada.

En 1990 se abrió un nuevo período: llegó la estabilización económica al país y el Estado recobró el control del territorio; se abandonó el modelo de desarrollo por la ISI, lo que abrió la economía y regresó un esquema basado en la explotación de las ventajas comparativas de Perú en términos de riquezas naturales, en especial minerales.

Si nos referimos a las políticas monetarias y financieras, el sistema peruano ha vivido dos etapas netamente diferenciadas. La primera, que cubre el período 1970-1990, es de represión financiera severa aguda, y se caracteriza a partir de 1975, por una pérdida de profundidad del sistema financiero. La segunda, que se inicia en 1990 y sigue hasta la fecha, se caracteriza por políticas neoliberales; éstas permitieron una recuperación inicial del sistema financiero, basada mayormente en la banca comercial, seguida de una incipiente diversificación que requirió de ciertas intervenciones públicas enfocadas a determinados segmentos del sistema.

Antecedentes: el sistema financiero peruano, 1960-1990

Al inicio de la década de los sesenta, cuando Perú decidió abandonar su modelo histórico de desarrollo primario-exportador para adoptar un esquema basado en la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI), el sistema financiero peruano era poco profundo y se centraba alrededor de la banca comercial y de diversas instituciones públicas de banca de desarrollo, que atendían sectores económicos específicos. El sistema bancario era regido por una añeja Ley de Bancos, emitida en 1931, que definía una organización bancaria de corte especializado.

Los primeros años del modelo de ISI se caracterizaron por un crecimiento del sistema bancario que indujo un modesto pero real proceso de profundización financiera: medidos en relación con el producto interno bruto (PIB) del país, los activos de la banca comercial pasaron de 12.9% en 1961 a poco menos de 16% en 1967, mientras que el crédito al sector privado se elevaba de 15% a 17% en el mismo período. Esta expansión bancaria se dio en el marco de una amplia apertura al capital extranjero, que controlaba en 1968 alrededor de 62% del capital del sistema de banca comercial. La propiedad del capital del sistema sufrió un cambio mayor con la nacionalización de los intereses extranjeros decretada por el gobierno militar reformista del general Velasco (1968-1975). De hecho, en la esfera financiera interna, el gobierno llegó a controlar gran parte de la asignación de recursos, mediante la banca de fomento o los bancos comerciales con participación pública.

A lo largo del período que acabamos de esbozar, el sistema financiero fue sometido a un típico régimen de “represión financiera”, que incluía entre otros aspectos moneda nacional, estos instrumentos se transformaron en vehículos privilegiados para la conservación del poder adquisitivo y llegaron a constituir, a inicios de 1985, prácticamente 60% de la liquidez del sistema bancario. Simultáneamente, empezó a desarrollarse un activo mercado cambiario informal.

Un cambio abrupto en la política financiera se dio en 1985, pues en el marco de su programa de corte heterodoxo, el gobierno que entró en funciones ese año inauguró un nuevo período de represión financiera aguda para el sistema bancario. Decretó en particular la conversión en moneda local de los depósitos denominados en moneda extranjera, que produjo la desdolarización forzosa del sistema bancario.

En efecto, las medidas aplicadas al sistema financiero a partir de 1990 se insertan en el marco más amplio del programa de choque introducido por el nuevo gobierno del ingeniero Fujimori. El inicio de la liberalización del sistema financiero interno se hizo en 1990-1991, a la vez que se introducía la rápida apertura de la cuenta de capitales. En el contexto de una pérdida de confianza generalizada del público hacia la moneda nacional, se autorizó asimismo la creación de depósitos y créditos bancarios en dólares(1991).

Las medidas relativas al sistema bancario comprendieron tres reformas de la ley de bancos. La primera significó la abolición de la antigua ley bancaria y la introducción de la figura legal de la banca múltiple. Una reforma adicional en 1993 amplió las facultades de los bancos, confirmó el retiro del Estado de las actividades bancarias, prohibiéndole la fijación de las tasas de interés, el establecimiento de directivas de crédito y la participación de largo plazo en el capital de entidades financieras, a la vez que precisaba la regulación del sistema. La banca estatal de fomento se concentró en una sola entidad, la Corporación Financiera de Fomento (Cofide), a la cual se agregó posteriormente un Banco Agropecuario (Agrobanco); ambas instituciones realizan funciones de banca de segundo piso, otorgando líneas de crédito a otras entidades del sistema financiero. Finalmente, en 1996 se fortaleció una vez más la regulación y supervisión del sistema, y se determinó aplicar los criterios prudenciales de Basilea. Las crisis financieras internacionales (crisis asiática de 1997-1998 y las sucesivas crisis rusa, brasileña y argentina) tuvieron un fuerte impacto negativo sobre el sistema bancario peruano y justificaron una serie de reestructuraciones bancarias y la introducción de programas públicos de apoyo destinados a evitar una crisis bancaria de alcance sistémico

Prudenciales de Basilea. Las crisis financieras internacionales (crisis asiática de 1997-1998 y las sucesivas crisis rusa, brasileña y argentina) tuvieron un fuerte impacto negativo sobre el sistema bancario peruano y justificaron una serie de reestructuraciones bancarias y la introducción de programas públicos de apoyo destinados a evitar una crisis bancaria de alcance sistémico.

Una serie de medidas de gran importancia buscaron profundizar el sistema financiero y diversificar el rango de instituciones financieras no bancarias. En 1993 se creó un nuevo sistema de pensiones, basado en la capitalización individual, donde la gestión de los fondos de los ahorristas se halla a cargo de las Administradoras de Fondos de Pensiones privadas (AFP). Al igual que en los demás países que introdujeron este sistema, veremos que el ahorro forzoso así generado ha estimulado el mercado local de capitales. Cabe destacar igualmente la creación de una serie de instituciones micro financieras, cuya importancia no radica tanto en su impacto macroeconómico in- mediato como en su papel sobresaliente en materia de incorporación de nuevos segmentos de la población a maneras formales de ahorro y financiamiento. Las cajas municipales (CM), las cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC) y las entidades de desarrollo a la pequeña y mediana empresa (EDPYME) surgieron a finales de la década de los noventa.

Por último, el mercado de valores fue objeto de dos reformas. La primera introdujo una nueva ley del mercado, que procuró modernizar su funcionamiento y autorizar nuevos instrumentos. Esta ley fue a su vez reformada en 1996 con el objetivo de ampliar la actividad de los mercados, y se crearon instrumentos adicionales.

En 2004 el sistema financiero supervisado por la Superintendencia de Banca, Seguros y las AFP comprendía catorce bancos múltiples, tres entidades bancarias estatales, cuya actividad ha traído progreso y desarrollo para el país. Ya que siendo

comparativamente pequeño, la recuperación posterior a la hiperinflación y el crecimiento que la siguió han sido relativamente rápidos, más no exentos de problemas.

CARACTERISTICAS DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS DEL MILA

(Mercado Integrado Latinoamericano)

SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO

El Sistema Financiero Colombiano está conformado por las siguientes Instituciones:

Los establecimientos de crédito comprenden las siguientes clases de instituciones financieras: establecimientos bancarios, corporaciones financieras, corporaciones de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial.

Las líneas de Crédito son: FINAGRO; IFI; Bancoldex; Icetex; Findeter.

Los establecimientos de crédito son: Sector Asegurador; Servicios Financieros; Sector Provisional; Sociedades de Capitalización.

También son instituciones financieras los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero actualmente existentes, cuya función consiste en la captación de recursos del público y la realización primordial de operaciones activas de crédito de acuerdo con el régimen legal que regula su actividad.

Intermediarios en el mercado cambiario: Conpes

Las entidades financieras como la CAV y los bancos, ofrecen al mercado Colombiano Capacitación, Cuentas de Ahorro, Cuentas Corrientes, CDT y los créditos.

Los créditos a su vez se dividen en 4: Crédito Hipotecario, Crédito de Consumo, Crédito Empresarial, Crédito Constructor.

Desde finales de los 80 el sistema financiero colombiano ha experimentado cambios sensibles. En efecto, la liberalización financiera, el fortalecimiento de la regulación prudencial, la conversión de un número importante de sociedades en establecimientos

de crédito, el aumento en los requisitos de capital, etc. han determinado un cambio de perfil en el sistema.

Adicionalmente, en el pasado reciente las autoridades han tomado medidas en cuanto a la estructura de los encajes, aumentos en los requisitos de capital, el acceso al crédito externo, etc. que afectan de manera importante a las entidades financieras. A raíz de estas medidas ha surgido un debate acerca del tipo de sistema financiero que resulta más deseable para Colombia.

La discusión es de vital importancia puesto que la estructura de encajes, las formas de intervención del Banco de la República en los mercados cambiario y monetario, la supervisión y todo el aparato regulatorio deben ser consistentes con el tipo de sistema que se desee.

El Banco de la República también agiliza las operaciones y el manejo bancarios. Un importante instrumento para ello es la organización de la "Cámara de Compensación". Como normalmente todas las instituciones financieras tienen depósitos en el Banco de la República, la Cámara permite establecer rápidamente en cuánto quedan esos depósitos al final de cada día, después de realizar el intercambio de cheques entre ellas. Así mismo, el Banco de la República ejerce un seguimiento de la operación bancaria con base en la información que obtiene de las actividades de todas las entidades que conforman el sistema financiero, y en su permanente contacto con la Superintendencia Bancaria. Ello le permite al Emisor ejercer permanente evaluación de las operaciones del sector, con lo cual amplía su capacidad para establecer las políticas de control y orientación de la actividad de intermediación financiera. El manejo de la liquidez de la economía y la evolución del sistema financiero colombiano han llevado al Banco de la República a establecer también relaciones de colaboración con entidades como las corporaciones financieras, las corporaciones de ahorro y vivienda y las compañías de financiamiento comercial, que también deben constituir reservas

(encaje) y a los cuales también les otorga créditos para solventar situaciones de iliquidez transitoria”⁴

Los organismos encargados en regular el sistema financiero de Colombia es importante describirlo, ya que en ellos opera el marco legal de su estructura, por lo que al igual que en otros países contamos con organismos especializados en el control financiero colombiano.

La Superintendencia Bancaria es un Organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que en su calidad de supervisión de la actividad financiera, aseguradora y provisional tiene que atender sus obligaciones, supervisar de manera integral las entidades sometidas a su control y vigilancia.

Objetivos institucionales de la superintendencia bancaria:

- ✓ Control de Riesgos
- ✓ Fortalecimiento de la supervisión de las Entidades vigiladas
- ✓ Transparencia en la información
- ✓ Transparencia y control de conflictos de interés
- ✓ Protección al consumidor

La superintendencia tiene una estructura organizacional acorde con el número de entidades que vigila y está conformada por tres áreas de supervisión:

Pensiones y Cesantías- Seguros y Capitalización-Intermediación Financiera

Estas operan a través de cinco delegaturas que a su vez están divididas en direcciones técnicas denominadas de acuerdo con el área de supervisión.

⁴ GUIA FINANCIERA. Editores Medios y Medios Bogotá(2003-2004-2005-2006)

BANCO DE LA REPUBLICA

Es una entidad de derecho público económico y de naturaleza única, está constituido por acciones y tiene autonomía administrativa especial, personería jurídica y patrimonio independiente. Es quien guarda las reservas del país y ejecuta la política monetaria, tiene funciones de giro, deposito, descuento y redescuento y otras que están contempladas en la constitución y otras leyes.

Sus funciones más importantes son:

- ✓ Ejerce en forma exclusiva e indelegable el atributo estatal de emitir la moneda legal constituida por billetes y monedas
- ✓ Es el ejecutor de la junta monetaria y cambiaria que traza la junta monetaria.
- ✓ Es el administrador y banqueo de los fondos financieros.
- ✓ Administrara las reservas internacionales conforme al interés público, al beneficio de la economía nacional y con el propósito de facilitar los pagos del país en el exterior

Como banquero y prestamista de última estancia de los establecimientos de crédito público y privados, podrá otorgarles apoyo transitorio de liquidez para intermediar las líneas de crédito externo para su colocación, prestar servicios fiduciarios, de depósito, compensación y giro.

Es el guardián de las reservas en efectivo de los bancos y liquida las deudas y acreencias entre ellos.

Es el banquero de los bancos particulares y oficiales de corporaciones financieras.

Es el banquero del fondo nacional del café, los fondos ganaderos y el instituto de desarrollo cooperativo.

Es el depósito en Colombia de todas las disponibilidades del fondo monetario internacional, del banco mundial y del banco interamericano de desarrollo.

La junta monetaria es una 'institución' que fue creada para dictar medidas monetarias, cambiarias y de crédito en nuestro país, esta función antes correspondía a la junta directiva del banco de la república.

SISTEMA FINANCIERO CHILENO

El sistema financiero está constituido por el conjunto de instituciones que intermedian entre los demandantes y los oferentes de recursos financieros.

El sistema financiero nace como respuesta a una demanda de recursos productivos para fines productivos y de consumo, y está apoyado en un soporte institucional que se concreta en una serie de intermediarios especializados.

Los intermediarios financieros se han especializado en actuar entre los clientes. Estos pueden agruparse en cuatro categorías: Personas, Empresas, Sector Público, y Sector Externo

El Sistema Financiero Chileno está integrado por un conjunto de Intermediarios Financieros.

Los que tienen capacidad para crear dinero, también llamados bancarios, Los que no tienen capacidad para crearlo, que se llaman no bancarios, Los primeros son aquellos cuyos activos financieros son aceptados con generalidad como medios de pago, es decir, son dinero.

Los intermediarios financieros no bancarios se caracterizan por emitir activos financieros (pasivos para ellos), que no son dinero en sentido estricto.

En el sistema financiero chileno, los intermediarios financieros bancarios están conformados por:

Banco central de Chile, Banca Privada (banca de inversiones, banca de personas)

Banca de empresas, Banca PYME (pequeñas y mediana empresa), Las cooperativas de crédito.

Los intermediarios no bancarios están conformados por:

Compañías aseguradoras, Fondo de pensiones, Sociedades y fondo de inversión mobiliaria, Entidades de leasing, Entidades de factoring, Sociedades intermediadoras en mercados de dinero, Sociedades de fondo mutuos.

El sistema financiero chileno ha trabajado arduamente en el fortalecimiento de la banca de las pequeñas empresa y en la banca de las personas. Este lo ha logrado gracias a una buena gestión de recolección de información acerca del dueño de la pequeña empresa como el estudio minucioso de la capacidad financiera de las personas al momento de otorgarle un crédito.

Teniendo en cuenta que el sistema financiero chileno es bastante competitivo, ha logrado al transcurrir el tiempo tener una banca más diversificada internacionalmente, logrando establecer estándares contables internacionalmente aceptados que le han permitido la comparabilidad con instituciones financieras internacionales.

En lo que respecta a la normatividad del sistema financiero chileno podemos destacar las siguientes entidades que son las encargadas de realizar las funciones de supervisión y control en el sistema.

CUADRO COMPARATIVO RESUMEN DE LOS ENTES REGULADORES

Criterio	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)	Banco Central de Chile (BBCH)	Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)
Concepto	Institución pública, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.	Organismo autónomo, constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio.	Institución pública autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.
Objetivo	Garantiza la confianza pública en el funcionamiento de los bancos.	Estabiliza la moneda y el funcionamiento de los pagos internos y externos del país.	Garantiza la transparencia en los mercados de valores y seguros.
Funciones	Fiscaliza y controla las normas durante la Constitución de la Institución Bancaria, protección del giro bancario, regula la situación financiera de las entidades fiscalizadas y sanciona.	Emisión de billetes y monedas, regula el dinero en circulación, facultado en operaciones de cambios internacionales y funciones estadísticas.	Supervisa y desarrolla la promoción de los mercados de valores y seguros.
Criterio	(SBIF)	(BBCH)	(SVS)
Leyes Asociadas	Ley General de Bancos, Ley de Mercado de Capitales Ley de Cuentas Corrientes y cheques, Ley de Pagaré y Letras de Cambio, Normas de Basilea, Normas de principios contables generalmente aceptados	Ley Orgánica del Banco Central de Chile, Ley de Mercado de Capitales, Ley de Operaciones de crédito y dinero, Compendio de normas financieras, Compendio de normas de cambio internacional.	Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Quiebras, Ley de Mercado de Capitales, Normas de principios contables generalmente aceptados.
Registro de Entidades	Bancos, nacionales y extranjeros, financieras, sociedades filiales, etc., y todas empresa relacionada con la actividad bancaria	Con otros Bancos Centrales del Mundo.	Sociedades Anónimas, Compañías de seguros y otras relacionadas al Mercado de Valores y Seguros.
Relación con el Presidente de la República	No asesora directamente al Presidente de la República, pero si a través del Ministro de Hacienda	Informa y asesora al Presidente de la República, cuando lo solicita	No asesora directamente al residente de la República, pero si a través del Ministro de Hacienda
Autoridad Máxima	Superintendente de Bancos, quien es nombrado por el Presidente de la República.	Presidente del Consejo, quién es nombrado por el Presidente de la República	Superintendente de Valores, quien es nombrado por el Presidente de la República.
Criterio	(SBIF)	(BBCH)	(SVS)
Segunda Autoridad Máxima, ante ausencia del titular	Intendente	Vicepresidente del Consejo	Intendente
Destitución de la Autoridad Máxima	Ministro de Hacienda	Presidente de la República	Ministro de Hacienda
De la	Estatuto del Personal, en lo no previsto en él o en la Ley Orgánica, regirá el Código del Trabajo y sus leyes	Ley Orgánica del Banco Central de Chile y, en subsidio, por las del Código del Trabajo, y sus leyes especiales dictadas para el sector público.	Estatuto del Personal, en lo no previsto en él o en la Ley Orgánica, regirá el Código del Trabajo y sus leyes

Adm. del Personal	complementarias.		complementarias.
De la Adm. Patrimonio y Fondos	Los recursos para el funcionamiento, son de cargo de las instituciones fiscalizadas.	Ley de Presupuestos de la Nación.	Ley de Presupuestos de la Nación.
Cautelar la estabilidad del sistema bancario	En coordinación con el Banco Central de Chile.	En coordinación con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	
Criterio	(SBIF)	(BBCH)	(SVS)
Domicilio Principal	Santiago, con la posibilidad de abrir sucursales en el país.	Santiago, con la posibilidad de abrir sucursales fuera del país.	Santiago, con la posibilidad de abrir sucursales en el país

Fuente: Ley Orgánica Banco Central de Chile

SISTEMA FINANCIERO PERUANO

Este sistema está constituido por el conjunto de instituciones bancarias.

Los Entes Reguladores de control del sistema financiero peruano:

El Ministerio de Economía y Finanzas, la Superintendencia de Banca y Seguros, y el Banco Central de Reserva del Perú.

Banco Central de Reserva del Perú (BCP).

Encargado de regular la moneda y el crédito del sistema financiero.

Sus funciones principales son:

- Propiciar que las tasa de interés de la operaciones del sistema financiero, sean determinadas por la libre competencia, regulando el mercado.
- La regulación de la oferta monetaria.
- La administración de las reservas internacionales (RIN)
- La emisión de billetes y monedas.

Superintendencia de Banca y Seguro (SBS)

La SBS, es el organismo encargado de la regulación y supervisión de los Sistemas Financiero, de Seguros y del Sistema Privado de Pensiones, así como de prevenir y detectar el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Su objetivo primordial es preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al SPP.

¿Qué es la SBS? La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP es el organismo encargado de la regulación y supervisión de los Sistemas Financiero, de Seguros y del Sistema Privado de Pensiones, así como de prevenir y detectar el lavado de activos y

financiamiento del terrorismo. Su objetivo primordial es preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al SPP. La SBS, es una institución de derecho público cuya autonomía funcional está reconocida por la Constitución Política del Perú. Sus objetivos, funciones y atribuciones están establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Ley 26702).

La SBS es una institución de derecho público cuya autonomía funcional está reconocida por la Constitución Política del Perú. Sus objetivos, funciones y atribuciones están establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Ley 26702).

Organismo de control del sistema financiero nacional, controla en representación del estado a las empresas bancarias, financieras, de seguros y a las demás personas naturales y jurídicas que operan con fondos públicos.

La SBS, es un órgano autónomo, cuyo objetivo es fiscalizar al Banco Central de Reserva del Perú, Banco de la Nación e instituciones financieras de cualquier naturaleza. La función fiscalizadora de la superintendencia puede ser ejercida en forma amplia sobre cualquier operación o negocio.

Tiene como funciones y atribuciones la Superintendencia:

Autorizar la organización y funcionamiento de personas jurídicas que tengan por fin realizar cualquiera de las operaciones señaladas en la Ley General y en la Ley del Sistema Privado de Pensiones.

Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, estatutos y toda otra disposición que rige al Sistema Financiero, Sistema de Seguros y Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, ejerciendo para ello, el más amplio y absoluto control sobre todas las operaciones, negocios y en general cualquier acto jurídico que las empresas que lo integran realicen.

Ejercer supervisión integral de las empresas del Sistema Financiero, del Sistema de Seguros y del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, de las

incorporadas por leyes especiales a su supervisión, así como, de las que realicen operaciones complementarias.

Fiscalizar a las personas naturales o jurídicas que realicen colocación de fondos en el país.

Aprobar o modificar los reglamentos y demás normas que corresponda emitir a la Superintendencia.

Dictar las normas generales para precisar la elaboración, presentación y publicación de los estados financieros, y cualquier otra información complementaria, cuidando que se refleje la real situación económico-financiera de las empresas supervisadas, y dictar las normas sobre consolidación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Coordinar con el Banco Central de Reserva del Perú en todos los casos señalados en la Ley General y en la Ley del Sistema Privado de Pensiones.

En general, se encuentra facultada para realizar todos los actos necesarios para salvaguardar los intereses del público, de conformidad con la Ley General, así como a realizar todas las funciones no expresamente previstas que se deriven de su calidad de órgano controlador de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, conforme a lo establecido en el literal q) del artículo 57º del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.

MARCO LEGAL Texto Concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702. La Ley N° 26702 publicada el 9.12.96, establece el marco de regulación y supervisión a que se someten las empresas que operen en el sistema financiero y de seguros, así como aquellas que realizan actividades vinculadas o complementarias al objeto social de dichas personas.

EL objetivo principal de esta ley es propender al funcionamiento de un Sistema Financiero y un sistema de seguros competitivos, sólidos y confiables, que contribuyen

al desarrollo nacional. Así como fortalecer y consolidar la Superintendencia de Banca y Seguros en su calidad de Órgano rector y supervisor del sistema financiero nacional.

Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV).

Institución Pública del sector Economía y Finanzas, cuya finalidad es promover el mercado de valores, velar por el adecuado manejo de las empresas y normar la contabilidad de las mismas. Tiene personería jurídica de derecho público y goza de autonomía funcional administrativa y económica.

Superintendencia de Administración de Fondos de Pensiones (SAFP).

Al igual que la SBS, es el organismo de Control del Sistema Nacional de AFP.

Está integrado por: Bancos, Financieras, Compañía de Seguros, AFP, COFIDE, Bolsa de Valores, Bancos de Inversiones, Sociedad Nacional de Agentes de Bolsa BANCO DE LA NACIÓN Es el agente financiero del estado, encargado de las operaciones bancarias del sector público. BANCA COMERCIAL Instituciones financieras cuyo negocio principal consiste en recibir dinero del público en depósito o bajo cualquier otra modalidad contractual, y en utilizar ese dinero, su propio capital y el que obtenga de otras cuentas de financiación en conceder créditos en las diversas modalidades, o a aplicarlos a operaciones sujetas a riesgos de mercado.

Entre estos bancos tenemos:

- Banco de Crédito
- Banco Internacional del Perú – INTERBANK
- Banco Continental
- Banco Financiero del Perú
- Banco Scotiabank Perú
- Banco Ripley Perú
- Banco Falabella del Perú

– Mi Banco

- Banco de Comercio

- HSBC

- Banco Interamericano de Finanzas

- Las sucursales de los Bancos del Exterior Son las entidades que gozan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones que las empresas nacionales de igual naturaleza.

SISTEMA FINANCIERO NO BANCARIO

Lo conforman las instituciones que capta recursos del público y cuya especialidad consiste en facilitar las colocaciones de primeras emisiones de valores, operar con valores mobiliarios y brindar asesoría de carácter financiero.

Entre estas tenemos:

- Cofide

-Edyficar

-Financiera TFC - Volvo

-CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO

-Entidades financieras que captan recursos del público y cuya especialidad consiste en realizar operaciones de financiamiento, preferentemente a las pequeñas y micro-empresas, entre estas tenemos:

- Caja Municipal de Arequipa.

- Caja Municipal de Chincha

- Caja Municipal de Huancayo

- Caja Municipal de Ica

-Caja Municipal de Paita

- Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura - Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas - Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Cusco - Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo - Finandaewoo - Crediscotia Financiera

-Caja Municipal de Ahorro y

-Crédito de Sullana

- Caja Municipal de Pisco - Caja Municipal de Tacna

CAJAS RURALES Son las entidades que capta recursos del público y cuya especialidad consiste en otorgar financiamiento preferentemente a los empresarios de la pequeña y micro-empresa, entre estas tenemos: - Caja Rural de Cajamarca - Señor de Luren - Caja Rural de la Libertad - Caja Rural CAJASUR - Caja Rural CHAVIN SA - Caja Rural CREDINKA

- Caja Rural SAN MARTIN

- Caja Rural NOR PERU

- Caja Rural Los Andes

-Caja Rural Los Libertadores de

-Ayacucho

- Caja Rural PRYMERA SA

- Caja Rural PROFINANZAS SA

- Caja Rural Señor de Luren

CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR Entidad financiera especializada en otorgar créditos pignoraticio al público en general, encontrándose para efectuar operaciones y pasivas con los respectivos Consejos Provinciales, Distritales y con las empresas municipales dependientes de los primeros, así como para brindar servicios

bancarios a dichos concejos y empresas. Se le conoce como la “Caja Metropolitana”, pues es propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La Caja Metropolitana tiene por finalidad fomentar el ahorro, desarrollar el crédito de consumo en las modalidades de préstamos pignoratícios y personales, concediendo adicionalmente créditos a la micro y pequeña empresa e hipotecarios para financiación de vivienda Provee los siguientes productos y/o servicios.

Brindar créditos pignoratícios al público en general, Captar ahorros del público, Operar con moneda extranjera, Efectuar cobros, pagos y transferencias de fondos, emitir giros contra sus propias oficinas o bancos corresponsales, Actuar como fiduciarios en fideicomisos, Efectuar préstamos en general con o sin garantía específica, Emitir cartas fianzas

COOPERATIVAS Las cooperativas de ahorro y crédito (COOPAC) son empresas de propiedad conjunta, autónomas frente al Estado democráticamente administradas. Se constituyen en forma libre y voluntaria, por medio de la asociación de personas, con la finalidad de atender las necesidades financieras, sociales y culturales de sus miembros. Las cooperativas fomentan el ahorro en sus diversas modalidades, además de brindar otros servicios financieros a sus socios. Son una verdadera opción de apoyo mutuo y solidario frente a la crisis, porque agrupan a personas comunes que están al margen del sistema financiero tradicional. Los socios forman un fondo común destinado a otorgar créditos que alivien sus necesidades urgentes o de inversión. El carácter solidario de las cooperativas de ahorro y crédito, contrapuesto al fin lucrativo de las entidades bancarias, determina que gran cantidad de personas opten por sus servicios. entre estas tenemos: - Cooperativa Agraria Cafetalera Cerro Verde Lamas San Martín - Cooperativa Agraria Industrial Naranjillo Tingo María - Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Septiembre (Oficiales de la PIP) - Cooperativa Agraria Cafetalera Valle Rio Apurimac

Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Septiembre (Oficiales de la PIP) - Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco – Lima - Cooperativa de Ahorro y Crédito AeluCoop Lima
Cooperativa de Ahorro y Crédito Continental – Lima - Cooperativa de Ahorro y Crédito

Crnl. Francisco Bolognesi Lima - Cooperativa de Ahorro y Crédito La Rehabilitadora –
Lima - Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII – Trujillo - Cooperativa de Ahorro y
Crédito Toquepala – Moquegua - Cooperativa de Ahorro y Crédito San Lorenzo –
Trujillo - Cooperativa de Trabajo Santa Carolina _ Lima - Cooperativismo en el Perú Lic.
W.Choquehuanca - Cooperativa de Ahorro y Crédito Finantel - Cooperativa de Ahorro y
Crédito La Portuaria - Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Fátima Ltda.
- Cartavio, La Libertad - Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey – Negritos - Piura -
Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina - Moquegua - Cooperativa de Ahorro y
Crédito San José Iquitos - Loreto - Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache – San
Martín - Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzmán – Cusco

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La CI, es el conjunto de acciones y de recursos humanos, físicos y financieros que ejecutan y/o movilizan los gobiernos, organizaciones públicas y privadas, extranjeras e internacionales, con la finalidad de coadyuvar para que la población pobre de un país en vías de desarrollo, logre la mejora de sus niveles de desarrollo humano, cumpliendo con los principios de productividad, equidad, participación y sostenibilidad.

Las Fuentes de Financiamiento Internacionales, a captarse a través de la Cooperación Internacional, es una de las alternativas de financiamiento.

CLASIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (por la naturaleza de la cooperación)

COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.- Aquella mediante la cual se transfiere tecnología, es decir, maquinaria, equipos y/o conocimientos científicos-tecnológicos.

COOPERACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL .- Aquella mediante la cual se transfieren recursos financieros para atender proyectos de desarrollo.

COOPERACIÓN ASISTENCIAL O HUMANITARIA INTERNACIONAL .- Aquella mediante la cual se transfieren alimentos, medicinas, ropa, etc., con carácter humanitario o asistencial.

Clasificación de la Cooperación Internacional (por el tipo de financiamiento de la cooperación)

COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE (donaciones).- Es la cooperación por la cual la fuente cooperante transfiere gratuitamente recursos financieros, bienes y/o servicios a favor de la población beneficiaria.

COOPERACIÓN REEMBOLSABLE (créditos).- Es la cooperación por la cual la fuente cooperante transfiere, mediante créditos, recursos financieros, bienes y/o servicios a favor de la población beneficiaria. Estos créditos generalmente son de mediano o largo

plazo, con períodos de gracia extensos y costos reducidos (tasas de interés por debajo del mercado interno del país beneficiario, e incluso, del mercado internacional).

Organismos rectores de la Cooperación Internacional en el Perú. ORGANISMO RECTOR DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE

(donaciones): Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI), organismo público del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. ORGANISMO RECTOR DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL REEMBOLSABLE (créditos): Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). 5.2.3 Actores participantes en la Cooperación Internacional

Donantes Son las personas naturales o jurídicas que otorgan o brindan la cooperación. Donantes oficiales - Constituidos por los organismos multilaterales y organizaciones internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Unión Europea, etc.); países desarrollados, generalmente representados por sus Agencias de desarrollo (Ejemplos: GTZ por Alemania, AID por EE.UU.); países en desarrollo (representados por sus instituciones gubernamentales especializadas: Ejemplos son FONCODES y PRONAA en el Perú). Donantes Privados.- Representados fundamentalmente por ONG's, fundaciones y, en menor grado, empresas privadas. Individuos donantes.- Aquí se incluyen a las personas o grupo de personas naturales que realizan aportes para el apoyo de diversas actividades (Ejemplo: residentes peruanos en el exterior se organizan y envían su apoyo al Perú).

Donatarios Son las organizaciones receptoras de los aportes de la Cooperación. Por lo general actúan como nexo entre los donantes (proveedores de recursos) y los beneficiarios o sectores poblacionales objetivo de las propuestas de cooperación: ORGANIZACIONES PÚBLICAS .- representados por organismos gubernamentales a nivel del gobierno central, gobierno regional o gobierno local. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONG's).- organizaciones constituidas como asociaciones sin fines de lucro e integrados mayoritariamente por profesionales. ORGANIZACIONES DE BASE .- organizaciones conformadas por la población

beneficiaria y constituida como asociaciones civiles (Clubes de Madres, Comedores Populares, etc.).

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS DEL MILA

Hablar de desventajas en estos sistemas financieros no lo consideramos conveniente, ya que cada uno de ellos han logrado de una forma u otra afrontar los diferentes cambios que ha venido presentando el mundo moderno.

Por lo anterior haremos un mayor énfasis en las ventajas competitivas de los tres sistemas financieros:

CHILE

- ✓ Posee una de las economías más maduras de América latina, esto ligado a un gran desarrollo de su infraestructura física.
- ✓ Unas de las razones del desarrollo económico de Chile se debe que cuenta con apoyo de instituciones públicas, y gran talento humano que ayudan a la modernización de la economía.
- ✓ El mercado de las acciones también ha crecido en los últimos 20 años. El orden y el equilibrio del mercado accionario chileno es resultado de la experiencia y los ajustes adecuados. La recesión económica de 1982 dejó enseñanzas que motivaron reformas para garantizar estabilidad del sistema y reducir los riesgos.
- ✓ Con el objetivo de aumentar la protección de los accionistas minoritarios, se promulgó en 2001 la Ley de Opas, innovación clave para la transparencia del mercado de capitales. Posteriormente, nuevas reformas para incentivar el ahorro y atraer inversionistas extranjeros, provocaron un fuerte impulso al desarrollo de los fondos mutuos y de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).
- ✓ El principal centro de operaciones bursátiles del país es la Bolsa de Comercio de Santiago. En 2008 concentró el 86,6% del mercado local de valores y los montos transados llegaron a US\$ 31.790 millones.

- ✓ Más de 150 empresas cotizan regularmente sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago. El indicador de las acciones más transadas es el IPSA (Índice de Precios Selectivo de Acciones), que considera las 40 acciones con mayor movimiento. No obstante el complejo escenario económico mundial, entre enero y febrero de 2009 la Bolsa de Comercio de Santiago mostró un alza de 3,9%, y se ubicó entre las más rentables del mundo, sólo superada en América Latina por la Bolsa de Caracas.

PERÚ:

En cuanto a Perú, no posee una economía tan madura, ni tiene una infraestructura física como la de Chile, pero ha mostrado un crecimiento notable a través del tiempo.

- ✓ La movilización de recursos financieros en el mercado peruano está claramente dominada por el sistema bancario, desarrollado durante los últimos años bajo el concepto de banca múltiple. La reducción del desequilibrio macroeconómico y de la inflación fomentó el crecimiento de los mercados intertemporales, extendiendo progresivamente el horizonte de los instrumentos de deuda. La reducción de riesgo país y la libertad para el ingreso de capitales permitió una rápida revalorización de los activos empresariales, reflejada en el crecimiento de la capitalización bursátil.
- ✓ La privatización de la banca estatal y la reducción en las barreras a la entrada determinó el ingreso de nuevos operadores, nacionales e internacionales, al mercado junto con un incremento en el grado de concentración en los depósitos. A fines de 1997, los 5 bancos principales concentraban el 75.2% de los depósitos y el 73.9% de las colocaciones. A mediados del 2000, dichas cifras llegaron al 81.5% y 73.2% respectivamente.

COLOMBIA

En cuanto a Colombia posee un sistema financiero sano, esto trae como consecuencia tener una visión a la internacionalización y seguro para la inversión de capital y la expansión de mercados.

- ✓ Al encontrar las bases principales económicas de Colombia, se nota que ha estado incrementándose en los últimos años, desde una mirada económica del PIB, contribuyendo al desarrollo social y del Estado, dando soluciones contundentes al pueblo en materia de desarrollo no tan abundante pero si importante.
- ✓ Debido a los avances tecnológico, a la organización interna en materia fiscal se ha logrado desarrollar grandes avances en las negociaciones a nivel de los mercados de capitales.
- ✓ El sistema financiero colombiano es importante en el desarrollo de la economía, en virtud a que es el encargado de financiar las empresas y en general cualquier proyecto productivo. También el sistema financiero canaliza el ahorro hacia la inversión y el crédito mediante instrumentos de confianza y rentabilidad.

VENTAJAS DE LA AGRUPACION DE ESTOS PAISES

Desde hace ya unos años, las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú han venido trabajando en la integración de sus mercados financieros. Ha sido un esfuerzo conjunto entre agentes del sector financiero, gobiernos, autoridades de supervisión y de regulación y sector privado de los países miembros de la integración.

Hoy en día, el Mercado Integrado Latinoamericano -Mila- es una realidad y ha despertado el interés de la comunidad global, ampliando las oportunidades de posicionar a la región en la vitrina internacional, por nuestros sólidos fundamentos económicos y financieros. La integración de nuestras bolsas contribuye a que nuestros mercados accionarios sean más grandes y diversificados. La oferta de emisores totales supera los 560, ocupando el primer lugar en número de empresas participantes en la bolsa en Latinoamérica. En términos de capitalización bursátil, la integración ocupa el segundo lugar (US\$720 mil millones) en la región después de Brasil. De la misma manera, la alianza genera volúmenes de negociación superiores a US\$87 mil millones, logrando el tercer lugar en la región por este concepto. Un inversionista en Colombia podrá comprar acciones de los emisores en Chile o Perú a través de una firma comisionista en Colombia, pagar su inversión en pesos y recibir los dividendos o el dinero producto de la venta.

Para operar, cada bolsa desarrolló una plataforma tecnológica independiente, que opera de forma integrada a través de un mismo protocolo de comunicaciones, permitiendo a cada comisionista configurar cupos de operación frente a sus contrapartes y enrutar órdenes desde su país hacia los demás. De esta forma se hace posible la inversión en Mila para clientes, posiciones propias y carteras colectivas.

Desde marzo de 2010, Serfinco seleccionó el Mila como prioridad para los siguientes años, asumiéndolo como un reto estratégico de la firma, que traerá consigo importantes aportes al desarrollo y profundización del mercado de valores colombiano.

Desde entonces continuamos participando activamente en el acercamiento y estudio del mercado en Perú y Chile a través de afiliaciones, mediante el conocimiento de entidades financieras y del sector real, y la permanente presencia en eventos de integración en los tres países.

Como resultado de todo este proceso, la firma fue la primera en operar MILA, ejecutando operaciones sobre dos acciones con alto potencial de valorización en el mercado chileno: LAN y Endesa. Asimismo, a través de Serfinco, la comisionista chilena Corpbanca operó en MILA, adquiriendo acciones de Ecopetrol.

Uno de los mayores interrogantes al momento de la integración estuvo centrado en la estructura tributaria. Actualmente, se respetan los impuestos a que haya lugar en cada país al momento de la liquidación. Existen acuerdos de doble tributación, que permiten al inversionista local considerar a favor estos impuestos en sus declaraciones tributarias en Colombia.

Finalmente, en Serfinco esperamos que esta alianza ayude al desarrollo de los mercados de capitales ampliando la liquidez de cada una de las plazas de la integración. Adicionalmente, esperamos que sea punto de partida al trabajo conjunto de nuestros países en otras materias de interés común. Esto podría hacerse extensivo a otros países de la región como México y a otros aspectos que favorezcan el desarrollo económico y la estabilidad de la región.

OTRAS Ventajas del MILA para los Inversionistas, Intermediarios, emisores, y a los Países:

Para los Inversionistas

- ✓ Mayores alternativas de instrumentos financieros.
- ✓ Se amplían las posibilidades de inversión.
- ✓ Posibilidad de crear nuevas carteras para distribución a clientes locales.
- ✓ Acceso a mercados bursátiles con fuerte presencia de emisores posicionados en el
el
- ✓ sector minero en Perú, retail y servicios en Chile y el financiero y energético de Colombia, que
- ✓ permite construir portafolios diversificados.

Para los Intermediarios

- ✓ La integración fomenta plazas bursátiles más atractivas y competitivas
- ✓ Aumenta el tipo y número de productos para distribuir a sus clientes y posibilita la creación de nuevos vehículos de inversión
- ✓ Nuevos portafolios diversificados por sectores, según el tipo de emisores con los que cuenta cada Bolsa.
- ✓ Fortalece el sector tecnológicamente replicando estándares internacionales

Para los emisores

- ✓ Reducción de costos de capital
- ✓ Acceso a un mercado más amplio desde su mercado local
- ✓ Ampliación de la demanda para su financiamiento captando el interés de mayor número de inversionistas
- ✓ Comparativos regionales con sus pares, mejorando la competitividad

Para el País

- ✓ Apoyar el proceso de integración de nuestras economías
- ✓ Mayor estabilidad en las reglas de juego
- ✓ Ser mucho más competitivos en la región.

CONCLUSION

Con el desarrollo de este artículo se ha logrado comprender, cuál ha sido la evolución de los sistemas financieros de los países que conforman el MILA, los cuales al transcurrir el tiempo han lo gradado implementar estrategias importantes con miras a mejorar sus mercados.

Hoy en día gracias a este mercado integrado, estos países han despertado el interés de la comunidad global, ampliando las posibilidades de posicionarse en vitrinas internacionales, permitiendo la llegada de nuevos inversionistas que buscan explorar en nuevos mercados e invertir en nuevos activos financieros.

Al describir las diferentes características, ventajas y desventajas de los sistemas financieros de los países que integran el MILA, se puede obtener un concepto claro de su estructura Financiera, sus niveles de desarrollo, su crecimiento financiero, arancelario, que ha permitido un verdadero desarrollo potencial para estos países de América Latina; y cada una de las instituciones financieras se especializan cada vez más, marcando un gran paso y un buen desempeño a nivel internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

CASILDA BEJAR, RAMON. "La economía de América Latina, "Hacia una regulación y supervisión más Eficiente del Sistema Bancario", Andrés Reinstein y Rodrigo Vergara.

SAMUELSON PAUL, Macroeconomía XV Edición.

LAHOUD, DANIEL A. Los Principios de Las Finanzas y los Mercados Financieros. Universidad Católica Andrés Bello. 2002, 3ª Edición 2006. ISBN 980244346-8

SORIANO MARTINEZ, Bàrbara. PINTO GOMEZ, Cesar. Finanzas para no Financieros, 2da Edición ISBN 10-84-96169-987

"Bancos e Instituciones Financieras", informe grupal, Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Periodismo Economía, Concepción, 15 de junio de 2000.

Agenda de Reformas al Sistema bancario y cartas económicas del año 1997.

Definiciones de conceptos bancarios contenidos en Bibliotecas Virtuales de Libertad y Desarrollo

TASC 65: Proyecto de Ley que Moderniza el Sector Bancario (Diciembre, 1995)

GUNTHER HELD, "Liberalización financiera, crisis y reforma del sistema bancario chileno: 1974–1999"

SITIOS INTERNET

<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/desecon/comercio.htm>.

<http://www.incp.org.co/index.php/informacion-tecnica/financiero/3137-nace-el-mercado-integrado-latinoamericano.html>

<http://diario16.pe/noticia/6592-a-quaes-es-el-mila-mercado-integrado-latinoamericano>